

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE GENERAL GÜEMES

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Güemes correspondiente al período Julio de 2011 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo julio 2011 – Expte. 242-3743/2013.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y los incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 15/01/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS:

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha 11 de Enero de 2013, ingresada a la AGP en fecha 15 de Enero de 2013 y la Rendición Formularios Nº 01 - 02, se encuentran debidamente firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran apropiadamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue tratada por la Comisión Directiva según acta Nº 02 de fecha 16-01-12, No existe evidencia de cumplimiento en tiempo y forma de la elevación de la rendición de cuentas por parte del tesorero a la C.D.
- c. La Rendición de cuentas se presento mediante Nota Externa Nº 00018/13 el 15-01-13, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo julio de 2011, expone: el saldo anterior en Banco por \$ 86,21 y en Otros Valores por \$ 50.600,65, los ingresos recibidos por \$ 102.717,83. El importe rendido por un total de \$ 156.588,58, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, en saldo a rendir exhibe en Banco \$ 2.633,11.

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 02 surgen las siguientes consideraciones:

1. El objeto es el tratamiento y aprobación de los Balances e informe de las erogaciones efectuadas en los periodos Junio a Diciembre de 2011, no existe precisión sobre los importes que los conforman. El acta debe indicar los periodos de las rendiciones y los importes que las conforman que permitan su vinculación e identificación en forma única respecto de las deliberaciones y aprobaciones.

2. El acta Nº 02 como acto administrativo en los términos del art. 39 inc. d) de la Ley de Procedimientos Administrativo de la Provincia, no cumple en cuanto a que “deberán contener forma y resultado de la votación”, no indica las personas intervenientes en las deliberaciones.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y *deliberación*. (art 36 de LPA)

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

1. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo anterior	50.686,86	31,83
Recursos Ingresados		
-Transferencias Recibidas	102.717,83	64,51
-Otros	5.817,00	3,65
Total Recursos	159.221,69	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	104.277,08	66,59
Gastos en Alimentos	3.390,00	2,16
Otros Gastos	48.921,50	31,24
Total de Gastos	156.588,58	100,00



RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe			
Ingresos Recibidos		102.717,83	102.717,83	0,00
- Transferencia al 14/07/2011	58.515,09			
- Transferencia al 22/07/2011	44.202,74			
Total	102.717,83	102.471,83	102.471,83	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 0032/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de General Güemes correspondiente al mes de julio de 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 102.717,83 (Pesos ciento dos mil setecientos diecisiete con 83/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1º y 2º quincena de junio/2011.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por \$ 58.515,09 y \$ 44.202,74 resultando un total de \$ 102.717,83 (Pesos ciento dos mil setecientos diecisiete con 83/100).

OBSERVACIONES

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de General Güemes en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de julio de 2011, por un total de \$ 102.717,83, corresponden a la 1º y 2º quincena de junio de 2011, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de julio/2011, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

Otros Ingresos



- El importe informado en Form. Nº 01 – Balance de Cargo y Descargo – en concepto de Otros Ingresos por \$ 5.817,00 no se justifica con documentación de respaldo por lo que no se verifica el saldo y su conformación.

GASTOS

- Comprobaciones:

Los gastos declarados por la Cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos- se exponen en el cuadro siguiente, clasificados en gastos en salud, alimentación y otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Detalle	Gastos Declarados				S/Doc. Respaldatoria		
	Importe	Reclasificación por concepto	Total	%	Desvíos	Verificado	
		Importe	Importe		Importe	Importe	%
Salud	104.277,08	-29.742,62	74.534,46	47,60	-55.532,83	19.001,63	31,27
Alimentación	3.390,00	-3.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	48.921,50	33.132,62	82.054,12	52,40	-40.295,00	41.759,12	68,73
Total Gastos	156.588,58		156.588,58	100,00		60.760,75	100,00

Los Gastos Declarados por \$ 156.588,58 corresponden ser reclasificados según surge de la documentación respaldatoria, por lo que los gastos en salud por \$ 29.742,62 y alimentación por \$ 3.390,00 se reclasifican dentro del concepto de Otros por un total de \$ 33.132,62. Del total verificado se destina el 31,27 % a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, correspondiendo a otros gastos el 68,73 %.

La composición de estos gastos conforme a la clasificación, se analizan a continuación:

Gastos en Salud

Gastos en Salud							
Fecha	Tipo	Nº	Concepto	Declarado	S/Documentos	%	Desvíos
				Importe			
				(A)	(B)		(A-B)
12/07/2011	Rbo.	03347		23.700,40	0,00		-23.700,40
12/07/2011	Rbo. Coop.	6196	Medicamento	18.791,57	0,00	0,00	-18.791,57
12/07/2011	Rbo.	1-540		6.650,86	0,00		-6.650,86
11/07/2011	Rbo. B	2-31555	Bisturí	14.610,00	14.610,00	76,89	0,00



Gastos en Salud							
Declarado					S/Documentos	%	Desvíos
Fecha	Tipo	Nº	Concepto	Importe			
				(A)	(B)	(A-B)	
28/07/2011	Fact. C	1-1749	Óptica	6.390,00	0,00	0,00	-6.390,00
18/07/2011	Rbo. Coop.	Varios	Estudio	2.621,63	2.621,63	13,80	0,00
18/07/2011	Rbo. Coop.	Varios	Ayuda Econom.	31.062,62	1.320,00	6,95	-29.742,62
18/07/2011	Fact. B	1-12432	Colchón Agua	450,00	450,00	2,37	0,00
Total				104.277,08	19.001,63	100,00	-85.275,45

Del total de gastos en salud según documentación respaldatoria por \$ 19.001,63 se destina el 76,89% a la adquisición de un bisturí, el 13,80% a subsidios económicos para estudios médicos, 6,95% a subsidios económicos y 2,37% a la compra de colchón de agua.

Del análisis de los gastos en Salud detallados en el cuadro precedente surgen las siguientes consideraciones:

- Se imputó la suma de \$ 49.142,83 en concepto de adquisición de medicamentos y \$ 6.390,00 en óptica, totalizando \$ 55.532,83 cuyos comprobantes no reúnen los requisitos de emisión que permita la verificación.
- *Existen Recibos de la Cooperadora que otorgan subsidios de ayuda económica por \$ 29.742,62 que no corresponde al concepto de salud, por lo que se reclasifican en Otros gastos.

Otros Gastos

Otros Gastos							
Declarado					S/Documentos	%	Desvíos
Fecha	Tipo	Nº	Concepto	Importe			
				(A)	(B)	(A-B)	
21/07/2011	Rbo.	01-5376	A. Martínez	39.790,00	0,00	0,00	-39.790,00
18/07/2011	Rbo. Coop.	Varios	Pasajes	6.326,50	6.326,50	15,15	
09/07/2011	Factura C	01-3339	Pasajes	505,00	0,00		-505,00
18/07/2011	Rbo. Coop.	6221	Pago S/Cont.	2.000,00	2.000,00	4,79	
18/07/2011	Rbo. Coop.	Varios	Ayuda Econom.		33.132,62	79,34	33.132,62
18/07/2011	Rbo. Coop.	6135	Garrafa	300,00	300,00	0,72	
Total				48.921,50	41.759,12	100,00	-7.162,38



Del total verificado por \$ 41.759,12, se destina el 79.34% a otorgar subsidio de ayuda económica, el 15,15 % a subsidio de ayuda económica para compra de pasajes, el 4,79 % a pago según contrato y el 0,72% al pago de garrafas.

Del análisis de los Otros gastos surgen las siguientes consideraciones:

- Se imputó la suma de \$ 39.790,00 en adquisiciones al proveedor Alejandro Martínez y \$ 505,00 en Pasajes totalizando \$ 40.295,00 cuyos comprobantes no reúnen los requisitos de emisión que permita la verificación.
- * Los recibos de la Cooperadora que otorgan subsidios de ayuda económica por \$ 33.132,62 son reclasificados en Otros gastos.

• **Análisis e identificación de riesgos**

- En el proceso de ordenamiento de pago de subsidios para atender necesidades primordiales de los carenciados existe fuerte debilidad, los Recibos de la Cooperadora carecen de autorización por funcionarios integrantes de la Comisión Directiva.
- Los pagos efectuados mediante la emisión de cheques por adquisiciones efectuadas se documenta con Recibos de los proveedores que no especifican las facturas que cancelan afectando el control interno.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la documentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales

1. El Form. 02 – Detalle de gastos relación de comprobantes - columna comprobante debe indicar Órdenes de Pago o Facturas, en su lugar se registran Recibos de la Cooperadora, Recibos de Proveedores y Facturas.
2. La Rendición de Gastos por un total de \$ 156.588,58 conformada por los comprobantes especificados precedentemente, no registra los Recibos de la Cooperadora según orden cronológico y correlativo de emisión.
3. Las facturas rendidas, en su caso, no son intervenidas por la tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.



4. No existe instrumento alguno – resolución - que acredite el otorgamiento de subsidios en concepto de ayuda económica, y la respectiva aprobación.

Particulares

Gastos en salud

1. Los recibos Nº 03347 por \$ 23.700,40, Nº 01-0540 por \$ 6.650,86 que cancelan las adquisiciones de medicamentos, no detallan el/los comprobante/s – numero/s, fecha e importe/s – que cancelan que permita la verificación de la transacción.
2. El recibo de la cooperadora Nº 6196 fue emitido en fecha 15/07/2011 por \$ 55.436,57 mientras que se registró en Form 02 la suma de \$ 18.791,57 éste último importe corresponde al total de cheques detallados en el mismo.
3. La factura de la Óptica Nº 0001-001749 por \$ 6.390,00 no cumple con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:
 - **Con relación a la operación efectuada:**
 - a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*
 - b) *Cantidad de los bienes enajenados.*
 - c) *Precios unitarios.*

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Otros Gastos

El recibo Nº 01-05376 por \$ 39.790,00 detalla las facturas canceladas no integrando la rendición las copias de las mismas –debidamente intervenidas por tesorería con el sello de pagadas - que permita asegurar que los importes abonados correspondan a la cancelación legítima de los bienes o servicios provistos.

2. La Factura “C” Nº 01-03339 por \$ 505,00, no cumple con los requisitos de facturación, con relación a la operación efectuada especificados en el punto 3., en gastos de salud.

La falta de cumplimiento de los requisitos de la documentación antes enunciados no permite verificar la naturaleza y legitimidad de las transacciones, por lo que la Cooperadora Asistencial deberá ajustar el saldo a rendir en la suma de \$ 55.532,3 en gastos en salud y \$ 40.295,00 en otros gastos.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Güemes correspondiente al periodo Julio 2011.

En base a las observaciones efectuadas, la Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos de control adecuados en el Ordenamiento de Pago, mediante la emisión de Órdenes de Pago a los fines de asegurar la legitimidad de las transacciones y su correspondencia al periodo de la rendición.

Deberá efectuar el ajuste por los importes que surgen de las observaciones correspondientes.

Salta, 11 de Junio de 2014

Cra. E. Juárez

SALTA, 31 de Julio de 2014

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 90

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3743/13 sobre Cooperadora Asistencial de General Güemes - Rendición de Cuentas Julio 2011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Julio/11, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de General Güemes;

Que a fs. 02/101, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Julio 2011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de General Güemes, por un importe total de \$ 156.588,58 (Pesos: Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Ocho con Cincuenta y Ocho Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 120 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Güemes por el período Julio 2011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Güemes por el período Julio 2011 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de General Güemes por el período Julio 2011, obrante de fs. 125 a 133 del Expediente N° 242-3743/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray